

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

6013 Exposición al público del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 1998 junto con el informe de la Comisión de Hacienda.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que informada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Municipal, correspondiente al ejercicio 1998, por la Comisión de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2001, se expone al público, juntamente con el informe de dicha Comisión, en la Intervención Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Alhama de Murcia, 25 de mayo de 2001.—El Alcalde Presidente, Jesús Caballero López.

Blanca

6079 Aprobación de padrones.

Habiendo sido aprobado el padrón de las tasas por suministro de agua potable, recogida domiciliar de basura, servicio de alcantarillado, canon de mantenimiento de contenedores e IVA, correspondiente al primer trimestre de 2001, se expone al público y se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario de sesenta días para su recaudación en forma reglamentaria, transcurrido el cual dará lugar al inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Los contribuyentes afectados por dichos tributos podrán efectuar los pagos en las Oficinas de la Empresa Concesionario del Suministro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 23 de mayo de 2001.—El Alcalde.

Bullas

6356 Exposición al público del Presupuesto Municipal de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y el Artículo 20.21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público durante quince días el Presupuesto Municipal de 2001, provisionalmente

aprobado por el Pleno Municipal de 7 de junio de 2001, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunos.

Bullas a 7 de junio de 2001.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Cartagena

6081 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.A. número 1 de Vista Alegre.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 12 de junio de 2000, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la U.A. número 1 de Vista Alegre, presentado por don Ginés Menchón, en representación de Copede, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 29 de junio de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

6321 Aprobación del proyecto de compensación de la U.E. 1 del Plan Parcial La Aparecida.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el veintisiete de abril de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de compensación de la U.E. 1 del Plan Parcial La Aparecida, presentado por Ramón Pérez Albaladejo.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 11 de mayo de 2001.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.